



CLAVE 1 JORNADA VESPERTINA.

6 DE OCTUBRE DE 2019.

1) Juan Pérez lo visita en su despacho legal, le solicita asesoría debido a que frente a su propiedad en el lago de Ilopango se formó una isla, y quiere ejercer el derecho de dominio sobre ella y poderla inscribir en el registro correspondiente. Le interesa dicha propiedad, porque en el lago pueden navegar buques de hasta 50 toneladas.

- a) ¿Por ser el lago de Ilopango, esta isla es propiedad del Estado Salvadoreño?
- b) ¿La Isla es propiedad del Municipio de Ilopango?
- c) ¿Juan Pérez es el propietario? *Art. 578 Código Civil.*

2) En un juicio ordinario laboral, el juez emite sentencia definitiva la cual es declarada firme. En la misma se falló en el sentido de condenar al patrono a pagarle al trabajador la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, en concepto de indemnización por despido injusto y accesorios. Sin embargo, el patrono no cumple con el fallo emitido sosteniendo que no tiene la suma de dinero a la que fue condenado, por lo que le ofrece al trabajador llegar a un arreglo en el sentido de que acepte la suma de siete mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, y de ese modo dar por finalizado el proceso de mérito. El trabajador comparece ante sus oficinas de notario y le solicita el otorgamiento del documento respectivo para presentarlo al juzgado correspondiente, ya que no puede esperar más tiempo pues necesita urgentemente el dinero. ¿qué haría como notario?

- a) Autorizar el instrumento respectivo, ya que el solicitante tiene libertad de contratar conforme a la ley y dar por terminados sus asuntos civiles o comerciales por transacción.
- b) Acceder a lo solicitado porque es mejor un buen arreglo inmediato que continuar el litigio por largo tiempo.
- c) Ninguna de las anteriores. *Arts. 52 Constitución de la República y 450 C.T.*

3) El representante legal de la Sociedad Cooperativa de Productores y Exportadores de El Salvador de Responsabilidad Limitada acude a su despacho notarial solicitando que le asesore para resolver el siguiente problema: Que en vista de haber vencido el período para el cual fueron electos los miembros de las juntas directiva y de vigilancia de la sociedad, la junta general de accionistas de la sociedad debe de elegir a los nuevos miembros de dichos órganos de la misma, y en su oportunidad inscribir la credencial de mérito en el registro respectivo. Que sin embargo, por motivos ajenos a su voluntad no se ha legalizado el libro de actas de la referida junta en el que se asienta el acta de la elección mencionada. ¿que le aconsejaría?:

- a) que el secretario de la junta directiva levante el acta de la sesión en que se elijan las mencionadas juntas, la firmen los accionistas y luego la presente al registro respectivo para su inscripción.
- b) que las firmas puestas por los accionistas en el acta de dicha sesión sean legalizadas, luego asentarse la misma en el protocolo de un notario, para su inscripción en el registro correspondiente. *Arts. 246 Com. y 55 Ley de Notariado.*
- c) que basta que las firmas puestas por los accionistas en el acta de la sesión de elección de las nuevas juntas sean legalizadas por notario para que pueda ser inscrita en el registro correspondiente.



4) Juan Dominguez y Manuel Orellana comparecen ante sus oficios y le expresan que quieren celebrar un contrato de Unión de Personas, por lo que le solicitan asesoría con respecto a su otorgamiento. Usted les manifestaría:

- a) Que puede constar en documento privado autenticado y debe inscribirse en el Registro de Comercio.
- b) Que puede otorgarse mediante documento privado autenticado o en escritura pública y no es necesario inscribirlo en ningún registro.
- c) Ninguna de las anteriores. *Art. 41-A Código Tributario.*

5) Melquiades Toruño, Abogado y Notario de la República, le emite a su cliente "Exportaciones Lindas, S.A. de C.V.", ubicada en una Zona Franca, y cuya confección y maquila de productos de hilo es exportada fuera del área centroamericana, el día cuatro de noviembre de dos mil diecisiete, un Comprobante de Crédito Fiscal por \$ 3,000.00, sin recargo de IVA, por un juicio laboral promovido en febrero de 2015.

Está bien que no se haya recargado el IVA en el Comprobante ?

- a) Si, por que se aplicó la tasa del cero por ciento (0%).
- b) Está bien, porque la operación es exenta de IVA
- c) Ninguna de las anteriores. *Arts. 74 y 76 Operaciones de Exportación. Arts 65-A literal f) Ley de Impuesto al Valor agregado.*

6) En el transcurso de una Fiscalización, realizándose a la sociedad "Puertas y Balcones, S. A. de C.V.", la Dirección General de Impuestos Internos considera pertinente remitir el caso a la Fiscalía General de la República, por tener indicios de la comisión del delito de Defraudación al Fisco; lo anterior, sin hacer del conocimiento de la sociedad contribuyente, ni oírlo para que manifieste su inconformidad y que presente pruebas para desvirtuar lo que se le atribuye. Al respecto, por ser asesor de la sociedad, se le pide que exponga su posición. Qué les expresaría Usted ?

- a) Que la Admón. Tributaria debió terminar la fiscalización, emitir el Informe respectivo, darle audiencia y abrirse a pruebas el caso, en garantía de los derechos de la Contribuyente social.
- b) Que las garantías procesales de audiencia y defensa se le concederán ante el Juez de la causa, en los términos que la normativa procesal penal establezca. *Arts. 23 y 186 Código Tributario.*
- c) Ninguna de las anteriores.

7) La sociedad denominada El Triunfo, S.A. de C.V., calificada como Gran Contribuyente por la Dirección General de Impuestos Internos, durante los meses de enero a junio de dos mil dieciocho, efectúa retenciones de IVA a otros contribuyentes calificados como Medianos, retenciones que durante el año 2018 suman en total \$ 12,000.00; no obstante, quiere pero no puede pagar totalmente dicha cantidad, por lo que le solicita asesoría.

Ud. como Abogado y Notario, y Asesor de la sociedad. Qué les recomendaría ?

- a) Que solicite plazo para pagar por cuotas dicha deuda.
- b) Que rinda Fianza para garantizar el pago de la deuda.
- c) Ninguna de las anteriores. *Art. 246 literal a) Código Tributario.*

8) La "Asociación de Municipalidades productoras de Guarumo", integrada por las Alcaldías que sus comunidades se dedican a esa actividad agrícola, desea gozar de la exención de pago del Impuesto sobre la Renta, por los ingresos que percibe en su actividad económica, por lo que, para efecto de lograr ese beneficio le consulta qué debe hacer al respecto. En su calidad de Abogado y Notario, qué les diría al respecto ?

- a) Que goza de pleno derecho de la exención, de acuerdo con lo dispuesto legalmente.
- b) Que debe solicitar a la DGII, la calificación de sujeto excluido del referido impuesto. *Art. 6 literal b) Ley de Impuesto sobre la Renta.*
- c) Que debe gozar de los beneficios, por ser de utilidad pública, con beneficio para la comunidad.

9) La Fundación pro personas víctimas de Terremoto 2001, es una entidad que labora tanto con fondos estatales como con fondos privados, los cuales se han visto sustancialmente mermados en los últimos años. Como consecuencia de lo anterior, los miembros fundadores han acordado que es necesario proceder a la disolución de la misma, para lo cual acordaron otorgar la correspondiente



escritura de pública de disolución. Tomando en consideración el origen de los fondos con los cuales laboraba la institución, ¿Qué documentación solicitará usted como notario para proceder a la redacción del referido instrumento público?

- Sentencia del juez de lo civil, emitida en juicio sumario de disolución
- Finiquito de la Corte de Cuentas de la República. *Art. 80 Ley de Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro.*
- Ninguno de los anteriores.

10) El señor Abdulah yassif le endosa un título valor "al cobro" a fin de que Usted, como su abogado, lo cobre judicial o extrajudicialmente, sin embargo, Usted va a salir del país en dos días por lo que:

- Devuelve el título valor mediante otro endoso.
- Endosa nuevamente el título valor "al cobro" para que un tercer abogado pueda realizar el mandato. *Art. 669 inciso 1º Código de Comercio.*
- Ninguna de las anteriores.

11) El testamento abierto se otorga en escritura pública, observando las formalidades de ésta. Supongamos que ante sus oficios comparezca a otorgar esa clase de testamento, un extranjero, que no sabe el idioma castellano. Cuál debe ser su actitud como notario?

- Autorizar el testamento, haciendo comparecer un intérprete para la respectiva traducción.
- No lo autoriza porque un extranjero no puede otorgar testamento en el territorio de El Salvador. *Art. 1005 inc. último y 1010 Código Civil.*
- Ninguna de las anteriores.

12) Supongamos que "A", es propietario de un inmueble, "B", aprovechando la ausencia del propietario, obtiene título supletorio del mismo, por lo que "A", promueve el proceso de nulidad respectivo contra "B", y el Juez se pronuncia anulando el título, sentencia que adquiere firmeza. Como "B", continua en posesión del inmueble, diga si es necesario que "A", siga acción reivindicatoria para recuperar dicho inmueble?

- Si es necesario pero acumulada con la acción de nulidad, ya que de conformidad con el art. 891 C.C. la acción de dominio es la adecuada para que el poseedor actual sea condenado a restituir al propietario el inmueble respectivo.
- Es necesario, pero la acción reivindicatoria debe ejercerla en un proceso separado, para la restitución del inmueble.
- Ninguna de las anteriores. *Art. 1557 Código Civil.*

13) Diga, como se extingue en el contrato de compraventa, la obligación de saneamiento?

- Por renuncia y por prescripción.
- Cuando por acuerdo entre el comprador y tercero que demanda, somete el asunto a árbitros, sin consentimiento del vendedor; y cuando la cosa se ha perdido por culpa del comprador.
- Las respuestas a) y b) son las correctas. *Artos. 1654, 1658 y 1648 Ordinales 1º y 2º del Código Civil.*

14) En el supuesto que el plazo para el cual se haya convenido la contratación del servicio de caja de seguridad haya finalizado y el usuario de ese servicio no exprese su consentimiento para prorrogar dicho plazo ni desocupe la caja en cuestión, el banco o la empresa que presta el servicio puede:

- Acudir ante un notario a efecto de que este dé fe que la caja cerrada será trasladada y puesta a disposición del juez competente para abrirla y verificar su contenido.
- Proceder a la apertura y desocupación de la caja correspondiente ante los oficios de un notario, quien levantará un inventario de su contenido, que será depositado ante el juez competente. *Art. 1272 inc. 1º C. Comercio.*
- Solicitar a un notario que haga constar la negativa del usuario a prorrogar el contrato o a desocupar la caja de seguridad para acudir al domicilio de aquel para hacer la entrega de su contenido.

15) Juan Pérez desea adoptar al hijo menor de edad de su esposa. Qué documentación debe anexar a la solicitud de adopción?



- a) La certificación del trámite administrativo de adopción efectuado en la Procuraduría General de la República.
- b) Si aquella tiene la autoridad parental del menor, el acta notarial en la que consta que el padre biológico consiente con la adopción. *Art. 198 Ley Procesal de Familia.*
- c) La partida de nacimiento del menor y la certificación del trámite administrativo de adopción realizado en la Procuraduría General de la República.

16) ¿La presentación de la declaración jurada del estado de su patrimonio de un funcionario o empleado público es un trámite estrictamente personal?

- a) No, puede presentarse mediante apoderado administrativo con cláusula especial. *Art. 3 inc. 2º Ley de Enjuiciamiento ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos.*
- b) No, puede presentarse mediante apoderado general judicial.
- c) Sí, es un trámite estrictamente personal por el tipo de datos que se plasma en ella.

17) Se pretende realizar una fusión de dos empresas de industrias textiles cuyos ingresos totales combinados de las mismas ascienden a treinta mil salarios mínimos anuales urbanos en la industria. ¿Qué formalidades requiere el acto de fusión?

- a) Que se realice en escritura pública. *Art. 32 Reglamento Ley de Competencia*
- b) Que se realice en escritura pública y se relacione la resolución de la Superintendencia de Competencia en la que se autoriza la misma.
- c) Ninguna, es un acto que se puede realizar con el acuerdo verbal entre los titulares de las empresas industriales.

18) Usted Participo como Abogado del Acreedor en un juicio ejecutivo, en donde el inmueble embargado va a pública subasta. Usted comparece a dicho acto en donde hay varias personas más como postores, pero es usted quien ofrece mejor precio y por eso se le vende. Se le pregunta:

- a) ¿Puede usted comprar el inmueble en la pública subasta?
- b) ¿Existe solo prohibición para el Abogado del deudor.
- c) ¿Es prohibido para usted? *Art. 1602 Código Civil.*

19) Federico Blanco, está inscrito como Contribuyente de IVA, y actúa como Apoderado General Administrativo de la señora Blanca Morena Peña, también contribuyente, de quien recibe mercadería en consignación por valor de \$ 25,000.00, la cual fue vendida por cuenta de su mandante, durante el período tributario de agosto de 2017. Pero es el caso que ninguno ha pagado el IVA; no obstante, la Sra. Peña falleció en el mes de octubre del mismo año. Se pregunta ¿Cuál es la responsabilidad del Sr. Blanco ?

- a) Solo debe cancelar el impuesto de IVA por su comisión ganada.
- b) No debe cancelar todo el IVA el Sr. Blanco; y los herederos lo de la Sra. Peña.
- c) Ninguna de las anteriores. *Art. 45 Código Tributario.*

20) El notario Roberto Martínez autoriza en El Salvador el matrimonio de su mejor amigo Ricardo Hernández con María Rodríguez. Hernández previamente había contraído nupcias con un hombre en España, vínculo que no ha sido aún disuelto. Roberto Martínez tiene pleno conocimiento de dicha situación. ¿Cómo calificaría jurídicamente esta situación?

- a) El notario comete delito.
- b) El notario no comete delito alguno, ya que el matrimonio entre dos hombres, por ser inconstitucional, es inexistente en El Salvador.
- c) Tanto Roberto Martínez como Ricardo Hernández cometen delito. *Art. 193 Código Penal.*